CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que por providencia del cinco (5) de abril de 2021, se aprobó la diligencia de remate. Sírvase proveer. Salamina, 7 de abril de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, siete (07) de abril de dos mil veinte (2021)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: GUILLERMO FRANCO GALVIS
- Rad: 17653311200120170012500

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede es menester corregir el auto de cinco (5) de abril de 2021, en la parte resolutiva, numeral primero, dado que se indicó una fecha errónea; por tanto, quedará así:

> **PRIMERO: APRUÉBASE** en todas sus partes la diligencia de remate efectuada el día 10/12/2020, dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra GUILLERMO FRANCO GALVIS, respecto del bien inmueble detallado por todas sus características en el acta de remate, de propiedad del ejecutado, el cual le fuera ADJUDICADO a los señores LEONEL GIRALDO SÁNCHEZ Y ÁLVARO GIRALDO SÁNCHEZ, en la suma de $496.000.000.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 41 del 08/04/2021

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5d968bec51ccd2a85855e2569246259129ae5a903e56b72cd222172a04b4cc65
Documento generado en 07/04/2021 03:57:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica